ACTA DE LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DEL 2020.

A través de la plataforma Zoom, siendo las diez horas con ocho minutos del nueve de octubre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo **la Comisión**, para llevar a cabo su reinstalación y primera sesión ordinaria del año dos mil veinte. La sesión estuvo dirigida por la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann,** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y **Coordinadora de la Comisión** y el Lic. **Ricardo Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y **Secretario Técnico** de la Comisión. Se contó además con la participación de las siguientes personas representantes de las instancias que integran la Comisión: la **Sen. María Lucía Micher Camarena**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República; el **Lic. Alejandro Leal Tovías**, Secretario General de Gobierno del estado de San Luis Potosí, en representación del Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); la **Mtra. María Guadalupe Landeros García**, Directora General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); la **Dra. Miriam Esther Veras Godoy** y el **Mtro. Agustín López González**, Directora General y Director de Determinantes Sociales de la Salud, respectivamente, del Centro para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) de la Secretaría de Salud; la **Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez**, Directora de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud; la **Mtra. Tania Ramírez Hernández**, Encargada de Despacho de Presidencia y Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); el **Dr. José Nabor Cruz Marcelo** y la **Mtra. Karina Barrios Sánchez,** Secretario Ejecutivo y Directora General Adjunta de Evaluación, respectivamente, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la **Mtra. Nayeli Yoval Segura**, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); la **Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza**, Directora General de Inclusión Ciudadana, A. C.; el **Lic. David Fernández Acosta**, Director de Control e Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza** y el **Mtro. José Luis Gutiérrez Espíndola**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales y Asesor del Subsecretario de Educación Básica, respectivamente, de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el **Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara** y el **Lic. Alejandro Hernández Villaseñor**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses y Director de Políticas y Estrategias en Materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, respectivamente, de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el

Mtro. Oliver Castañeda Correa y el **Lic. Edgar Osorio Plaza**, Director General de Coordinación y Políticas y Director de Información, Políticas y Coordinación con los Sectores Público, Social y Privado, respectivamente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); y la **C. María Eugenia de Diego**, Especialista en desarrollo de jóvenes y adolescentes del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Asimismo, se contó con la participación especial de la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga**, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES; la **Mtra. Karina Rangel Castilla**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA de San Luis Potosí; y la **C. Angela Alfarache**, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República.

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden del día, mismo que fuera observado y ajustado a solicitud de las instancias participantes:

1. Mensaje de bienvenida y presentación del objetivo de la sesión
2. Declaratoria del quórum oficial
3. Lectura del orden del día
4. Mensajes iniciales
5. Presentación de antecedentes de la Comisión y nueva ruta de trabajo
6. Comentarios generales
7. Aprobación de las instancias que integrarán la Comisión para el periodo 2020-2024
8. Asuntos generales
    a. Sesiones ordinarias 2021
9. Lectura y votación de acuerdos
10. Cierre de la sesión.

Para el desahogo del **primer punto del orden del día**, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann**, dio la bienvenida a las personas asistentes y señaló que el objetivo de la invitación fue llevar a cabo la Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión, así como dialogar la agenda temática prioritaria a impulsar desde ésta, con el propósito de contribuir a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en condiciones de igualdad de trato y de oportunidades y sin discriminación, limitación o restricción alguna, al reconocimiento, goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos. Comentó que para el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo más importante es no perder la voz de las niñas, niños y adolescentes. Señaló que cambiar la visión adultocéntrica es un proceso cultural y recalcó la importancia del papel de las instituciones, además de la diversidad de condiciones en la que están enfrentando la epidemia, se refirió a la población afromexicana, indígena y en condición de discapacidad como ejemplo de ello. Celebró la reinstalación de la

Comisión, para tomar las medidas necesarias entre las instituciones para combatir desigualdades y garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Comentó que la contingencia sanitaria ha ampliado las brechas de desigualdad, por lo que hay que revisar el efecto de los roles de género en la distribución de las tareas del hogar y cuidados, ya que ello aumenta las dificultades para estos grupos mencionados, aumentando los diferentes tipos de violencia como psicológica, sexual y el castigo físico. Mencionó el ejemplo de las consecuencias que la contingencia implicará en las niñas y adolescentes en términos de embarazo infantil y adolescente.

Enfatizó en que una forma de combatir las desigualdades es adaptar las políticas públicas a la realidad que están enfrentado niñas y adolescentes y en ese sentido, el PROIGUALDAD 2020-2024 señala acciones puntuales que buscan garantizar el acceso a los derechos de niñas y adolescentes, como el de una vida libre de violencia y su sano desarrollo. Reiteró que desde el INMUJERES se trabaja para contribuir a alcanzar el bienestar de la población, con acciones que colocan a las niñas y adolescentes en el centro de la política pública, lideradas por la Secretaria de Gobernación, como la instalación del número telefónico 911 como puerta de entrada y contacto principal entre el Gobierno y las mujeres, así como la elaboración del Protocolo de Atención a Niñas y Niños en Condición de Orfandad por Feminicidios.

Hizo un llamado a fortalecer el trabajo coordinado, y señaló estar convencida del trabajo conjunto como una forma de reducir las desigualdades entre niñas, niños y adolescentes, por lo que, desde el INMUJERES se acompañarán todas las acciones que busquen construir un país más justo, igualitario y en paz para la niñez y adolescencia de nuestro país. Acto seguido, solicitó al Lic. Ricardo Bucio Mújica verificar el quórum legal para iniciar la sesión.

Por su parte, y para el desahogo del **segundo punto del orden del día**, el **Lic. Ricardo Bucio**, informó la existencia del quórum legal.

En uso de la voz, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann**, para el desahogo del **tercer punto**, informó el orden del día propuesto y consultó al pleno si deseaban incorporar algún asunto. No habiendo asuntos que incorporar, procedió al desarrollo del **cuarto punto del orden del día** y solicitó al **Lic. Alejandro Leal Tovías**, Secretario General de Gobierno y representante del Gobernador del estado de San Luis Potosí y Presidente de la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO) emitir un mensaje inicial.

El Lic. Alejandro Leal Tovías saludó a todas las personas asistentes en nombre del Gobernador del estado de San Luis Potosí y agradeció la invitación a la sesión, además de señalar a la Comisión como una oportunidad para que las políticas públicas respondan a las situaciones que enfrentan niñas, niños y adolescentes. Enfatizó en la importancia de impulsar y garantizar que aquellos grupos en situación de desventaja, exclusión, rezago o mayor vulnerabilidad, accedan en igualdad de condiciones al ejercicio de todos sus derechos humanos, desde una perspectiva de género, inclusión y sin discriminación, y en la necesidad del compromiso del servicio público municipal en la operación de las políticas públicas en territorio, así como de la importancia de la suma de voluntades para el cumplimiento de las diferentes estrategias y rutas de trabajo que se propongan.

En uso de la voz, la **Sen. Martha Lucía Micher Camarena**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, saludó al pleno y señaló que el país se encuentra en un momento trascendental para lograr avances en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, debido a que la pandemia ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres, adolescentes y niñas, al incrementarse la violencia, la desigualdad laboral y la carga del trabajo no remunerado. Reconoció la importancia del SIPINNA, para diseñar e implementar acciones que atiendan los problemas de las niñas, niños y adolescentes en el país, tales como la violencia física, la deserción escolar, la falta de soporte tecnológico para mantenerse dentro del sistema educativo, e hizo especial énfasis en los casos de violencia sexual y los efectos en niñas y adolescentes mujeres.

Se congratuló por la reinstalación de la Comisión y confió en que a través de ella se garantice el derecho de niñas, niños y adolescentes a la igualdad sustantiva y a una

vida libre de violencia. Aprovechó el espacio para compartir con las personas asistentes que, en coordinación con otras Senadoras, presentaron una iniciativa de modificación a diversas disposiciones jurídicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de la niñez y adolescencia, por lo que invitó a realizar una reunión de diálogo la siguiente semana en torno a estos trabajos.

Para el desarrollo del **punto cinco del orden del día**, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** solicitó al **Lic. Ricardo Bucio Mújica** presentar los antecedentes de la Comisión y la nueva ruta de trabajo, quien inició señalando que la CISNNA es una de las Comisiones multitemáticas con las que cuenta el SIPINNA, como lo son también la de violencia, presupuesto, primera infancia, tecnologías de la información y comunicación, migratoria y de justicia adolescente, entre otras.

Indicó que esta comisión se creó por acuerdo del SIPINNA en el año 2016 y tiene la perspectiva de garantizar que desde la niñez exista la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión, y entre sus principales logros se encuentra: la elaboración de un documento orientador para incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género, cuyos elementos fueron retomados en el reciente proceso de planeación nacional del desarrollo; la emisión de una recomendación a la Comisión para Prevenir todas las formas de Violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) en torno a la erradicación de la violencia feminicida; contribuir a la prohibición del matrimonio entre personas menores de 18 años; y la elaboración de una estrategia para proteger integralmente a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

Compartió que entre las principales brechas de desigualdad que se han identificado se encuentran las correspondientes al rezago educativo, la pobreza y la violencia, especialmente la sexual. Por lo que indicó que el propósito de la Comisión deberá ser que la perspectiva de género incorpore el enfoque de derechos de niñez y adolescencia y que, para avanzar en esa materia, se trabaje la transversalidad por tres vías: a través de los mecanismos colegiados, en las diferentes rutas de atención y protección que se ha propuesto el SIPINNA y a través de la gestión de los procesos de formación, normativos, presupuestales y de participación.

Señaló que es prioritario impulsar la perspectiva propuesta principalmente en la protección a los grupos de niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y/o condiciones de mayor vulnerabilidad, y que no están siendo visibilizados y atendidos de manera integral en otras comisiones del SIPINNA, como niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad y niñas y adolescentes mujeres indígenas.

Finalizó su presentación señalando que los siguientes pasos que se plantean al pleno son: 1) Realizar un repositorio de intervenciones específicas para grupos prioritarios que se identifiquen; 2) Que las personas titulares de las instancias que integran la Comisión, designen a las personas que fungirán como enlace; 3) Que se lleven a cabo 1 o 2 reuniones de análisis y diálogo del mapeo realizado; y 4) Que de los resultados derivados de las reuniones de diálogo se defina: el alcance de la Comisión, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar y el programa de trabajo.

Una vez finalizada la intervención del Lic. Ricardo Bucio Mujica, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** dio la palabra a las personas que quisieran emitir comentarios a la propuesta presentada, en cumplimiento al **punto seis del orden del día**.

En uso de la voz, la **Mtra. Nelia Bojórquez**, Directora General de Inclusión Ciudadana, A. C., saludó al presídium y señaló que ante el incremento y gravedad de las violencias sexual y feminicida que viven niñas y adolescentes es necesario considerar el fortalecimiento presupuestal de las instituciones encargadas de la protección especial a grupos prioritarios, así como contar con mecanismos para articular a las comisiones del SIPINNA. Ante este comentario, la **Dra. Nadine Gasman Zylber** indicó que esta agenda se está retomando con mucho énfasis por parte del grupo interinstitucional que trabaja la estrategia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, del cual deriva un protocolo que se presentará en las siguientes semanas.

Por su parte, el **Dr. José Nabor Cruz Marcelo** Secretario Ejecutivo del CONEVAL indicó que es probable que para la segunda mitad del siguiente año ya se cuente con la información y medición de la pobreza 2020, la cual contendrá un análisis puntual sobre la situación de niñas, niños y adolescentes que se proporcionará a esta Comisión. Solicitó a la **Mtra. Karina Barrios Sánchez**, Directora General Adjunta de Evaluación del CONEVAL, compartir al pleno información sobre las evaluaciones que actualmente realiza esa institución a los programas sociales que tienen como población objetivo a niñas, niños y adolescentes. La Maestra Barrios destacó se cuenta con un inventario federal de programas de desarrollo social que identifica específicamente los grupos de población a los que están dirigidos y que éste integra información desde el año 2009, por lo que se ponen a disposición de la Comisión para enriquecer su trabajo. Comentó también que está por iniciar la evaluación de la estrategia *Aprende en Casa* en coordinación con la SEP y cuyos resultados también podrían ser retomados por la Comisión.

La **Sen. María Lucía Micher Camarena**, señaló la importancia de lo que se presentó y propuso a la coordinación de la CISNNA poder compartir y presentar también esta información a la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República. Asimismo, solicitó aclarar el estatus jurídico de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República en la CISNNA.

Ante este último comentario, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, aclaró que la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República es integrante de la CISNNA desde el año 2017, asimismo, que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que dicha Comisión es invitada permanente del SIPINNA y que las leyes estatales de los derechos de niñas, niños y adolescentes señalan a su vez, que los congresos locales son integrantes también de los SIPINNA Locales.

Aprovechó para aclarar que hay tres instancias invitadas que no son integrantes aún de la Comisión: CONEVAL, IMJUVE y el CNEGSR, y que sería uno de los puntos a revisar más adelante.

Por su parte, la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP, señaló que esta dependencia se encuentra realizando esfuerzos extraordinarios para atender a niñas, niños y adolescentes ante la situación de emergencia en la que se encuentra el país. Compartió también que la SEP se encuentra trabajando en la *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva* la cual tiene como objetivo convertir progresivamente el actual sistema educativo nacional en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Indicó que, a pesar de la actual situación, la SEP continúa en el desarrollo de ésta y sus seis vertientes. Por otro lado, y para abonar a los avances en la materia, compartió que la Subsecretaría de Educación Básica incorporó en las Guías para la elaboración de los Consejos Técnicos Escolares recomendaciones para que las autoridades escolares y docentes realicen ejercicios para la detección de situaciones de vulnerabilidad o de riesgo por las que podrían estar atravesando niñas, niños y adolescentes e instrumentar acciones al respecto, asimismo, se han emitido acuerdos para facilitar la inscripción y reinscripción.

No habiendo más comentarios a la nueva ruta de trabajo presentada, retomó el uso de la voz la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** para continuar con el desahogo del orden del día, mismo que, por observación y propuesta de la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga**, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES y el **Mtro. Oliver Castañeda Correa**, Director General de Coordinación y Políticas del SNDIF, fue ajustado, abriéndose un punto más en éste para revisar y aprobar a las instancias que integrarán la Comisión para el periodo 2020 al 2024.

De tal manera que para el desahogo del **punto siete del orden del día**, la Doctora Gasman propuso que la Comisión sea integrada por las 23 instancias siguientes: BIENESTAR, CENSIA, CNEGSR, CONEVAL, CNDH, CONADIS, CONAPRED, IMJUVE, INDESOL, INMUJERES, INPI, SE-SIPINNA, SEP, SFP, SHCP, SNDIF; Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y para la Igualdad de Género del Senado de la República; Inclusión Ciudadana, A. C.; CONAGO; ONU Mujeres y UNICEF. Asimismo, propuso dar de baja a: ADIVAC A.C.; SSPC; Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia; CONAVIM; COPECOL; Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación; EDN;

FGR; SEDATU y STPS, toda vez que éstas últimas participan en otras comisiones con temáticas específicas.

Ante esta propuesta la **Sen. María Lucía Micher Camarena**, consultó los motivos por los que se propone dar de baja de la CISNNA a CONAVIM y a la FGR, ante lo que el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** señaló que la agenda de violencia contra niñas, niños y adolescentes se trabaja en otras comisiones o espacios especializados como la COMPREVNNA por lo que la propuesta obedece a la necesidad de optimizar esfuerzos y no duplicar.

Asimismo, la **Dra. Miriam Esther Veras Godoy**, Directora General del CENSIA, consultó por qué se señaló al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y aparte a la Secretaría de Salud, a lo que el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** indicó que el Secretario de Salud designó al CENSIA como su representante ante todos los asuntos y trabajos del SIPINNA, incluida esta Comisión, pero que también se consideró y se propone a este grupo que el CNEGSR se pudiera incorporar a los trabajos de la Comisión, dada su responsabilidad en materia de inclusión, no discriminación e igualdad de género en materia de salud sexual de la niñez y adolescencia.

No habiendo más comentarios al respecto, se da por aprobada la propuesta de instancias que integrarán a la Comisión para el periodo 2020-2024.

Continuando con el uso de la voz, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** solicitó que las personas titulares de las instancias que integran esta Comisión designen por escrito a las personas que fungirán como enlace y que serán las responsables de participar y dar seguimiento a los trabajos operativos, conforme a la ruta señalada por el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, quedando establecido como un acuerdo.

Para el desahogo del **punto ocho del orden del día** correspondiente a los Asuntos Generales, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** señaló el relativo a las Sesiones Ordinarias de la CISNNA para el año 2021. Indicó que de conformidad a los *Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA*, éstas deben sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año, por lo que propuso que pudieran llevarse a cabo en los meses de mayo y noviembre, informado en breve sobre las fechas y horarios exactos para su realización.

Sobre esta particular, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, comentó que las comisiones del SIPINNA registran sus avances fundamentales en los trabajos que realizan sus grupos, por lo que además de las Sesiones Ordinarias, posteriormente se estarían programando también reuniones de los Grupos de Trabajo.

Continuando con el desahogo del **punto nueve del orden día**, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** solicitó al **Lic. Ricardo Bucio Mújica** dar lectura a la propuesta de acuerdos de la sesión:

CISNNA/01/2020.- Se reinstala la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, que tendrá como instancias integrantes a BIENESTAR, CNEGSR, CONEVAL, CNDH, CONADIS, CONAPRED, IMJUVE, INDESOL, INMUJERES, INPI, SALUD, SE-SIPINNA, SEP, SFP, SHCP, SNDIF; Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y para la Igualdad de Género del Senado de la República; Inclusión Ciudadana, A. C.; CONAGO; ONU Mujeres y UNICEF.

CISNNA/02/2020.- Las personas titulares de las instancias que conforman la Comisión, designarán a las personas que fungirán como enlaces.

CISNNA/03/2020.- La Secretaría Técnica de la Comisión convocará a las reuniones de diálogo que se requieran para la revisión y definición del alcance de la Comisión, sus

objetivos específicos, grupos y programa de trabajo correspondiente al periodo 2020-2024.

No habiendo comentarios a los acuerdos, se dan por aprobados.

Finalmente, la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann** indicó que fueron agotados todos los puntos del orden del día, por lo que agradeció a todas y todos su presencia, disposición y compromiso para los trabajos de la Comisión y dio por concluida la sesión siendo las once horas con treinta y tres minutos del nueve de octubre de dos mil veinte.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo último del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostentan la coordinación y secretaría técnica de la Comisión.

Dra. Nadine Gasman Zylbermann

Coordinadora de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Presidenta del INMUJERES

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica

Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Secretario Ejecutivo del SIPINNA